



## RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1137/2020

### DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA

Temuco, 03/12/2020

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N°106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; y

#### CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Temuco e ingresada con fecha 03 de diciembre de 2020.

#### RESUELVO:

1. Inscríbase en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social de la empresa	Maltexco S.A.
N° y fecha de Resolución Sanitaria	Resolución exenta n° A 19-04715 Temuco, 7 de abril 2015
RUT	91.942.000-6
Dirección, comuna y nombre de región	Barros Arana 3190, Temuco, región de la Araucanía
Representante legal	José Luis Lavin

Número Oficial de registro LENAA	<b>AR 03-007N</b>
----------------------------------	-------------------

<b>ACTIVIDAD(ES)</b>
Bagazo
Brote de Malta de Primera
Pajilla de Proceso

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**CRISTIAN LEONARDO BAIER VASQUEZ**  
**JEFE DE OFICINA SECTOR TEMUCO**

AOD

Distribución:

- Christian Yedier Llevenes Inostroza - Veterinario Sectorial Sector Temuco - Oficina Regional Araucanía
- Monica Contreras Jara - Jefa Subdepartamento de Alimentos Animales - Oficina Central
- Oscar Eduardo Videla Perez - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Alfonso José Olivares Durán - Veterinario Sectorial Sector Temuco - Oficina Regional Araucanía
- Rolando Sepúlveda Figueroa - Encargado Regional de Pecuaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Araucanía
- José Luis Lavín - Representante Legal Maltexco S.A.

Sector Temuco - Francisco Bilbao 931 - Teléfono: 452 211705



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=101988675&hash=11d73>